



**INFORME DE LABORES 2013-2015**

---

**DIP. FED. JUAN ISIDRO DEL BOSQUE MARQUEZ**

Con fundamento a lo establecido en el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presento el siguiente informe de labores, correspondiente al segundo año de ejercicio de la diputación federal del XV distrito con cabecera en Orizaba, Veracruz de esta LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.

El año 2013 y 2014, se caracterizaron por el diálogo, el acuerdo y la civilidad política entre las diversas fuerzas políticas, con ello, se alcanzaron reformas estructurales que impulsarán a nuestro país hacia un mayor desarrollo social y crecimiento económico.

La mayoría de los actores sociales han destacado los resultados importantes, ahora a los diputados y al gobierno federal, estatal y municipal, nos corresponde redoblar el esfuerzo para que México, continúe con su transformación y desarrollo en beneficio de los ciudadanos. Como diputado veracruzano, trabajaré para que los beneficios de las reformas estructurales aprobadas en el seno del Congreso, se sientan y se vivan en el día a día de todos.

Como representantes populares estamos obligados a rendir cuentas a nuestros representados, así como estar atentos a sus necesidades, demandas y opiniones, respondiendo conforme a nuestras facultades y responsabilidades a sus inquietudes y preocupaciones.

En México es imprescindible fortalecer nuestra democracia, vista está en sentido amplio, ya que sin ella, sería imposible generar condiciones para una competencia sana entre los diferentes grupos políticos-sociales que

**LXII LEGISLATURA. H. CAMARA DE DIPUTADOS  
XV, DISTRITO, ORIZABA, VERACRUZ**

conforman a nuestra sociedad. No olvidar que en México, nos regimos bajo los principios de justicia, legalidad, legitimidad, seguridad y equidad.

Mi grupo parlamentario el Partido Revolucionario Institucional en todo momento ha respaldado el fortalecimiento institucional, la adecuación a la realidad que se vive en nuestro país, de nuestro marco jurídico, así como planteado estrategias para el eficaz cumplimiento de las políticas públicas diseñadas e implementadas desde el gobierno federal, sin dejar de lado la tarea de vigilar las acciones emprendidas desde el gobierno enfocadas a mejorar la situación económica, social, educativa, y cultural de todos y cada uno de los mexicanos.

En 2013 y 2014, el papel de la Cámara de Diputados, resultó trascendental, ya que legislamos con la finalidad de plasmar en los diversos ordenamientos jurídicos los fines a corto, mediano y largo plazo que busca el Estado mexicano. Enriquecer y consolidar las capacidades del Estado conlleva a enaltecer la participación de los ciudadanos con la finalidad de que sean coadyuvantes.

**Toma de Protesta.**

El **18 de abril de 2013**, se celebó el acto de **toma de protesta al cargo de Diputado Federal ante el pleno de la Cámara de Diputados**, es un honor asumir esta responsabilidad, representar al distrito XV con cabecera en Orizaba, Veracruz. Estén seguros que desempeñare el cargo, observando con responsabilidad las necesidades, demandas y causas ciudadanas.

**INFORME DE LABORES 2013-2015**

---

**DIP. FED. JUAN ISIDRO DEL BOSQUE MARQUEZ**

**Presupuesto 2014 Asignado al Distrito XV, Orizaba, Veracruz.**

Durante la discusión de presupuesto a ejercerse en 2014, como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Publica, participé en las negociaciones, con la finalidad de lograr un presupuesto acorde a las necesidades del Estado de Veracruz y de mi distrito, para que el gobierno tuviera los recursos necesarios para el buen desarrollo de la entidad.

Para el Distrito se asignarán, **\$215,418,039.81**, desglosándose de la siguiente manera:

Para el **Fondo de Pavimentación, espacios deportivos, Alumbrado público, e infraestructura deportiva**, a **Orizaba**, \$ 34,999,997.00, aunado a ello, se adicionaron al Fondo de Pavimentación, espacios deportivos, Alumbrado público, e infraestructura deportiva, a Orizaba: \$12,632,111.81. Para el municipio de **Chocaman** en el rubro del Fondo de Pavimentación, espacios deportivos, Alumbrado público, e infraestructura deportiva se etiquetaron, \$1,000,000.00.

En el **Fondo de Cultura**, para la Restauración del Mural de José Clemente Orozco ubicado en **Orizaba** \$ 500,000.00.

En el **Fondo de Infraestructura Municipal Deportiva** a **Orizaba**, \$2,685,405.00, y a **Rio Blanco**, \$ 13,600,526.00.

Para **Pavimentación** de diversas calles en **Alpatlahuac**, \$500,000.00, y para calles en **Chocaman**, \$3,000,000.00.

**LXII LEGISLATURA. H. CAMARA DE DIPUTADOS  
XV, DISTRITO, ORIZABA, VERACRUZ**

Con respecto a **Infraestructura municipal** para Alamo Temapache, Camaron de Tejada, Huatusco de Chicuellar, **Nogales**, Sochiapa, Tenampa, **Tomatlán** y Zentla, \$87,000,000.00.

En el concepto de **Apoyos y donativos de Cultura**, para la Feria Internacional del Libro, en **Orizaba**, \$2,000,000.00, y para el Festival Tradicional del Día de Muertos en **Orizaba**, \$500,000.00

Para **Infraestructura carretera**, se asignaron: para Ayahualulco-Rancho Nuevo, \$6,000,000.00, para, La Sidra-Dos Ríos, \$6,000,000.00, para Teacalco-Alpatláhuac-Tlalelpa, \$6,000,000.00, para Cumbres de Aquila-La lagunilla, \$ 9,000,000.00, para Xometla-El Paso-La Ciénega, \$6,000,000.00, para Atzacan - La Cumbre, \$8,000,000.00, para Tenixtepec-Culyachapa, \$ 8,000,000.00, y para La Candelaria-Tlaltengo, \$ 8,000,000.00.

**Presupuesto 2015 Asignado al Distrito XV, Orizaba, Veracruz.**

Durante la Asignación de los recursos para el ejercicio fiscal 2015, se obtuvieron los siguientes ingresos:

En el rubro **Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal**, a **Orizaba**, \$ 29,000,000.00. Al municipio de Maltrata \$3,500,000.00.

Con respecto al **Programa Regional 2015**, se asignaron \$8,000,000.00 al municipio de Orizaba.

**INFORME DE LABORES 2013-2015**

---

**DIP. FED. JUAN ISIDRO DEL BOSQUE MARQUEZ**

En el **Fondo de Cultura**, se asignaron al municipio de Coscomatepec, \$3,200,000.00, para el proyecto "Construcción de Talles artísticos. Al municipio de Maltrata para el proyecto Restauración de los Tradicionales Portales del Centro, \$3,100,000.00.

Para **Infraestructura Municipal Deportiva**, al municipio de Orizaba, \$4,670,000.00. Para el municipio de Alpatlahuac, \$2,428,000.00. Para el municipio de Coscomatepec, \$7,510,000.00. Para el municipio de Maltrata, \$3,500,000.00, y para el municipio de Rio Blanco, \$15,000,000.00.

En el rubro de **Proyectos de Desarrollo Regional**, al municipio de Chocaman, para la Rehabilitación integral de calle en la Localidad de Calaquioco, \$1,357,000.00, para la Rehabilitación integral de la calle privada al salón ejidal de la Localidad de San José Neria, \$928,000.00, y para la Rehabilitación integral de calle principal entre calle Los Álvarez en la Localidad de San José Neria, \$2,715,000.00.

Para **Infraestructura carretera**, se asignaron: para Ayahualulco-Rancho Nuevo, \$6,000,000.00, para, La Sidra-Dos Ríos, \$6,000,000.00, para Teacalco-Alpatláhuac-Tlalelpa, \$6,000,000.00, para Cumbres de Aquila-La lagunilla, \$5,000,000.00, para Xometla-El Paso-La Ciénega, \$10,000,000.00, para Tenixtepec-Culyachapa, \$ 12,000,000.00, para La Candelaria-Tlaltengo, \$12,000,000.00, para Xocotla-Tetla, \$6,000,000.00, para Zacatla-Xocotla, \$7,000,000.00, y para Ixtaquilitla-Malacatepec, \$6,000,000.00.

**LXII LEGISLATURA. H. CAMARA DE DIPUTADOS  
XV, DISTRITO, ORIZABA, VERACRUZ**

Con respecto a las **Ampliaciones en Cultura**, se asignaron para Orizaba, en el proyecto Sumérgete en la Historia XXIV Aniversario del Archivo Municipal de Orizaba, \$600,000.00, para la Feria Iberoamérica del Libro en Orizaba, \$2,200,000.00, y para el III Festival del Día de Muertos, \$600,000.00.

Aunado a ello, se realizaron las gestiones necesarias ante las autoridades de Hacienda y de Comunicaciones y Transportes para que a partir del Presupuesto de 2015, se destinaran recursos para la Construcción del Periférico de Orizaba, con la finalidad de dar cumplimiento a un compromiso del Ejecutivo Federal, incluido en el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, motivo por el cual, se asignaron \$130,000,000.00.

Por ello, para el Distrito XV, Orizaba se asignarán para el 2015, recursos por **\$294'308,000.00**

**Trabajo Legislativo - Pleno de la Cámara**

Lo trascendental del año 2013, e inicios del 2014, fue lo referente a las denominadas reformas estructurales, por ello, haré un recuento de las mismas.

**Reforma en materia de Telecomunicaciones**

Actualmente estamos inmersos en tiempos de globalización y competitividad por ello, se aprobaron reformas a la constitución en materia de telecomunicaciones, con el objeto de fortalecer las tecnologías de la información y los servicios de radiodifusión y

## **INFORME DE LABORES 2013-2015**

### **DIP. FED. JUAN ISIDRO DEL BOSQUE MARQUEZ**

---

telecomunicaciones, con la finalidad de favorecer la productividad, competencia y crecimiento económico en el sector.

En razón al mandato constitucional, en un periodo extraordinario se aprobó el **Proyecto de Decreto, por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.** En dicho marco jurídico se regula el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes públicas de telecomunicaciones, el acceso a la infraestructura activa y pasiva, los recursos orbitales, la comunicación vía satélite, la prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión, y la convergencia entre éstos, los derechos de los usuarios y las audiencias, y el proceso de competencia y libre concurrencia en estos sectores.

Se crea el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el cual, tendrá por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y

**LXII LEGISLATURA. H. CAMARA DE DIPUTADOS  
XV, DISTRITO, ORIZABA, VERACRUZ**

pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.

A partir del 1 de enero de 2015 se eliminan los cargos de larga distancia nacional. Se establece que los programas de acceso a banda ancha en sitios públicos realizarán cada año conexiones de manera progresiva hasta alcanzar la cobertura universal.

La Secretaría de Economía emitirá las normas oficiales mexicanas, en coordinación con el IFT, donde se establezcan las obligaciones específicas que deberán observar los concesionarios o autorizados, a fin de garantizar la protección efectiva de los derechos de los usuarios previstos en la Ley Federal de Protección al Consumidor y en el decreto.

Los concesionarios que presten servicio de televisión o audio restringido deberán retransmitir de manera gratuita la señal radiodifundida multiprogramada que tenga mayor audiencia y en tanto que los concesionarios de televisión restringida vía satélite, sólo deberán retransmitir obligatoriamente las señales radiodifundidas multiprogramadas de cobertura de cincuenta por ciento o más del territorio nacional de mayor audiencia.

Se señala que no podrán recibir los usuarios llamadas del concesionario o autorizado sobre la promoción de servicios o paquetes a menos que expresamente manifieste su consentimiento a través de medios electrónicos.

## **INFORME DE LABORES 2013-2015**

### **DIP. FED. JUAN ISIDRO DEL BOSQUE MARQUEZ**

---

#### **Reforma en materia de Competencia Económica**

Combatir a los monopolios y las prácticas monopólicas, así como brinda mayor certeza, justicia, predictibilidad y transparencia a todos los agentes económicos. Se busca que los consumidores tengan acceso a una gran variedad de bienes y servicios de calidad y a mejores precios, y los pequeños y medianos empresarios a insumos competitivos e innovadores. Brindar mayor certeza, transparencia y eficiencia al sistema de competencia económica. Mayor crecimiento económico y generación de empleos bien remunerados.

#### **Reforma en materia de Energética**

Se aumenta la velocidad de ejecución de los proyectos de infraestructura de Pemex y CFE, estableciéndose un marco institucional adecuado y reduciendo la carga fiscal. Se reforma el marco constitucional tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, prohíbe el otorgamiento de concesiones y contratos. Se señala el esquema de contratación para llevar a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos, plasmando que el petróleo es y será de la Nación. Creación del Fondo Mexicano del Petróleo como un fideicomiso público, en el que el Banco de México fungirá como fiduciario. Creación del Centro Nacional de Control del Gas Natural, encargado de la operación del sistema nacional de ductos de transporte y del almacenamiento. Creación del Centro Nacional de Control de Energía, encargado del control operativo del Sistema Eléctrico Nacional; de operar el mercado eléctrico mayorista, y del acceso abierto y no indebidamente

**LXII LEGISLATURA. H. CAMARA DE DIPUTADOS  
XV, DISTRITO, ORIZABA, VERACRUZ**

discriminatorio a la red nacional de transmisión y las redes generales de distribución.

En un periodo extraordinario, se aprobaron un paquete de Iniciativas que complementaban a lo establecido en la constitución, por ello se aprobaron:

**La Ley de Hidrocarburos, y reformas a diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera, de la Ley Minera y de la Ley de Asociaciones Público Privadas.** En las áreas naturales protegidas no se otorgarán asignaciones ni contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos. Se estableció que los precios al público de Gas Licuado del Petróleo se determinarán bajo condiciones de mercado a partir del 1 de enero de 2017 o antes, en la fecha en que se haya implementado el programa de apoyos focalizados a los consumidores. La Comisión Nacional de Hidrocarburos podrá autorizar a los titulares de concesiones mineras actividades específicas de exploración superficial de hidrocarburos en las áreas en que coexistan sus derechos. Las áreas en que hubo o haya asignaciones mineras con potencial para la extracción de gas asociado a los yacimientos de carbón, se considerarán como reservadas, lo cual no sería aplicable para las concesiones mineras que se encuentren vigentes a la entrada en vigor del decreto. Pemex y CFE tendrán un nuevo esquema de vigilancia y auditoria.

**Ley de la Industria Eléctrica y la Ley de Energía Geotérmica y adiciones y reformas a diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.** La Comisión Reguladora de Energía aplicará las

## **INFORME DE LABORES 2013-2015**

### **DIP. FED. JUAN ISIDRO DEL BOSQUE MARQUEZ**

---

metodologías para determinar el cálculo y ajuste de las tarifas reguladas, las tarifas máximas de los suministradores de último recurso y las tarifas finales del suministro básico. Se establece que los titulares de los permisos de autoabastecimiento, cogeneración, pequeña producción, producción independiente, exportación y usos propios continuos podrán solicitar la modificación de éstos por autorizaciones con carácter único de generación. Las modificaciones a esos permisos serán formalizadas por voluntad de los permisionarios; y aquellos cuyos permisos se modifiquen, podrán solicitar y obtener, durante los cinco años siguientes a la modificación, el restablecimiento de las condiciones de dichos permisos y de los Contratos de Interconexión Legados celebrados al amparo de ellos, tal y como existían con anterioridad a la modificación. Se cancelarán los contratos de interconexión legados, así como los derechos a celebrarlos cuando el interesado no demuestre a la Comisión Reguladora de Energía la operación comercial de la capacidad total contemplada en el Contrato de Interconexión Legado a más tardar el 31 de diciembre de 2019. La CRE podrá extender este plazo por causas justificadas.

**Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y reformas a diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.** El nuevo régimen jurídico para Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, se convierten en empresas productivas del Estado mexicano y se incorporan disposiciones para garantizar los derechos de

**LXII LEGISLATURA. H. CAMARA DE DIPUTADOS  
XV, DISTRITO, ORIZABA, VERACRUZ**

sus trabajadores, además serán propiedad exclusiva del gobierno federal, a fin de que sean competitivas en sus respectivos mercados. Se precisa que la naturaleza jurídica de Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios y filiales, así como de la Comisión Federal de Electricidad no deberá afectar en forma alguna los derechos de sus trabajadores en activo ni los de sus jubilados y pensionados.

**Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, reformas a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y la Ley de Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.** Las Comisiones Nacional de Hidrocarburos y Reguladora de Energía serán órganos reguladores coordinados en materia energética, con autonomía técnica, operativa y de gestión. En el desempeño de sus funciones deberán coordinarse con la Secretaría de Energía y demás dependencias, a fin de que sus actos y resoluciones se emitan de conformidad con las políticas públicas del Ejecutivo Federal. Los contratos, autorizaciones, permisos, adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras que otorguen o celebren estarán sujetos a la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, así como a las demás leyes aplicables en materia de transparencia y acceso a la información, de fiscalización y rendición de cuentas y combate a la corrupción. La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, tendrá por objeto la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos a través de la regulación y supervisión de la seguridad industrial y operativa, las

## **INFORME DE LABORES 2013-2015**

### **DIP. FED. JUAN ISIDRO DEL BOSQUE MARQUEZ**

---

actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones y el control integral de los residuos y emisiones contaminantes. La Agencia estará obligada a denunciar ante la Procuraduría General de la República cualquier hecho que pudiera constituir un delito contra el ambiente, en las actividades del sector hidrocarburo

**Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y reformas, a diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, y de la Ley de Coordinación Fiscal.** Se fortalecen las finanzas públicas y se establecen los mecanismos claros para garantizar el mejor ingreso para la nación derivado de la renta petrolera. Un nuevo régimen fiscal para Petróleos Mexicanos, un mecanismo vinculado como límite en el porcentaje de los ingresos de Pemex, permitiendo deducir en periodos posteriores lo que no pueda deducir en un año determinado. Se permitirá que un contratista que registre pérdidas en un contrato de exploración y producción pueda acreditarla contra las ganancias de otro que esté ya en etapa de producción. Se establece un impuesto a favor de las entidades federativas y municipios petroleros: el derecho de explotación de hidrocarburos. Es un derecho que pagarán las empresas por la ocupación que hagan de tierras en los estados en donde se está desarrollando la actividad productiva. La Ley que expide el Fondo Mexicano del Petróleo, establece que el Fondo será el encargado de recibir toda la renta petrolera, de realizar los cálculos correspondientes para determinar la contraprestación que sea en favor de los contratistas, mientras que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público únicamente será la responsable de verificar dichos cálculos. Nacional Financiera

**LXII LEGISLATURA. H. CAMARA DE DIPUTADOS  
XV, DISTRITO, ORIZABA, VERACRUZ**

creara un fondo de inversión que pueda asociarse a los recursos que vaya a invertir la Secretaría de Energía, en los proyectos de exploración y producción de crudo, que considere pertinentes el Estado mexicano ir asociado con cualquiera de las empresas, ya sea Pemex o cualquiera otra de las empresas que quieran invertir recursos en el país. Los excedentes del petróleo se podrán destinar a la parte de ahorro, de inversión productiva, a becas, al fortalecimiento de la investigación y el desarrollo tecnológico y, un 10 por ciento de ese sobrante a las pensiones. El Banco de México, en su carácter de fiduciario, quedará sujeto a lo dispuesto por la ley y al régimen que le es aplicable al propio Instituto central tratándose de la administración del patrimonio fideicomitido y, en general, de la realización de la encomienda fiduciaria.

**Reformas a diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda.** Se eleva, el límite máximo de los Fondos de Estabilización, los que excedan el límite del Fondo de Estabilización de los ingresos de las entidades federativas serán destinados en su totalidad para el fondeo del sistema de pensiones de las entidades federativas, mientras que los que superen el límite máximo del Fondo de Estabilización de los ingresos presupuestarios a la reserva del Fondo Mexicano del Petróleo o en su caso a la armonización de pasivos del gobierno federal o a la inversión en infraestructura, vía el Fondo Nacional de Infraestructura. Se permitirá el uso de la reserva del Fondo Mexicano del Petróleo para responder a choques inesperados que afecten las finanzas públicas, una vez que los fondos de estabilización de los ingresos presupuestarios y de los ingresos de las entidades federativas se hayan agotado. Se establece

## **INFORME DE LABORES 2013-2015**

### **DIP. FED. JUAN ISIDRO DEL BOSQUE MARQUEZ**

---

financiamiento para actividades en temas de fuentes renovables de energía, eficiencia energética, uso de tecnologías limpias y diversificación de fuentes primarias de energía. Los rendimientos financieros de la Reserva del Fondo serán parte del patrimonio del Fondo Mexicano del Petróleo y serán destinados a la Reserva del Fondo, excepto cuando la Reserva del Fondo sea igual o mayor a 10 por ciento del Producto Interno Bruto del año previo al que se trate. En caso que la Reserva del Fondo supere el 10 por ciento del Producto Interno Bruto, el Comité Técnico ordenará la transferencia de los rendimientos financieros reales anuales a la Tesorería de la Federación de acuerdo con lo establecido en el Reglamento. El Gobierno federal podrá absorber una proporción del pasivo laboral registrado en Pemex y la CFE, como un elemento adicional tendiente a fortalecerlas y coadyuvar a su óptimo funcionamiento. Se garantiza que tanto la Comisión Reguladora de Energía como la Comisión Nacional de Hidrocarburos cuenten con los recursos necesarios para enfrentar las nuevas funciones que tendrán a su cargo. Para ello, del 2015 a 2018, la Cámara de Diputados realizará las previsiones presupuestales que garanticen los recursos. Para el 2015, 350 millones de pesos a la CNH y 400 millones de pesos a la CRE. En 2016, 320 millones a Comisión Nacional de Hidrocarburos y 370 millones a la Comisión Reguladora de Energía. En 2017, 290 millones a la CNH y 340 millones a la CRE, y finalmente, en 2018, 240 millones a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y 280 millones a la Comisión Reguladora de Energía.

#### **Reforma Hacendaria – Fiscal**

**LXII LEGISLATURA. H. CAMARA DE DIPUTADOS  
XV, DISTRITO, ORIZABA, VERACRUZ**

Eliminación de tratamientos fiscales en el Impuesto Sobre la Renta sin poner IVA en alimentos y medicinas. Mayor carga tributaria a las empresas, grava las ganancias en Bolsa y los dividendos. Se mantiene la tasa del ISR de 30% para las empresas y se incrementa de 30 a 32% para personas físicas de mayores ingresos, se limitan las deducciones y exenciones existentes. Eliminación del régimen de consolidación fiscal para diferir el ISR de grupos de conglomerados y se crea un régimen similar para empresas integradoras e integradas. Se elimina el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), y el Impuesto sobre los Depósitos en Efectivo (IDE). Homologación del IVA en todo el país, es decir, la zona fronteriza subirá 11 a 16%. A través del Régimen de Incorporación, que sustituye a los Repecos, las personas físicas con actividades empresariales y que prestan servicios, inicien el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en un esquema que les permita cumplir fácilmente con sus obligaciones tributarias. Los contribuyentes de este régimen efectuarían pagos definitivos trimestrales, y el ISR a pagar se determinaría sobre una base de efectivo.

**Reforma Financiera**

Establece las bases de un desarrollo incluyente, manteniendo las sanas prácticas prudenciales y mejorando la eficacia del sistema financiero. La Banca de Desarrollo propiciara un crecimiento del sector financiero, impulsando al sistema financiero beneficios a las familias mexicanas. Se otorga mayor libertad a la Banca de Desarrollo para operar, maximizando los beneficios de los préstamos y fomentando el crédito privado. Fomenta la competencia en el sistema financiero para abaratar las tasas. Se fortalece a la CONDUSEF para que sus determinaciones en

## **INFORME DE LABORES 2013-2015**

### **DIP. FED. JUAN ISIDRO DEL BOSQUE MARQUEZ**

---

defensa de los usuarios de servicios financieros sean obligatorias para las instituciones crediticias. Se facilita la transferencia de garantías crediticias incrementando la competencia entre las instituciones. Se simplifican los regímenes para el otorgamiento y la ejecución de garantías crediticias. Creación de un Buró de Entidades Financieras, para que los usuarios puedan conocer información relevante de las entidades financieras. Fortalecimiento del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero. Una mayor especialización de los tribunales federales en temas financieros.

#### **Reforma Político-Electoral**

Creación del Instituto Nacional Electoral, será independiente en sus decisiones y funcionamiento. Reección consecutiva de legisladores, se contempla que los diputados federales podrán reelegirse hasta por tres periodos más, para sumar 12 años en ejercicio del encargo; y los senadores hasta por un periodo adicional de servicio ininterrumpido, así mismo, se establece la reelección legislativa de los legisladores locales y miembros del ayuntamiento. El Presidente de la República en cualquier momento pueda optar por un gobierno de coalición con uno o varios de los partidos políticos en el Congreso y éste tendría la facultad de ratificar a todo el gabinete del Presidente de la República, con excepción de los secretarios de Defensa Nacional y de Marina. Se transforma la Procuraduría General de la República en una Fiscalía General de la República. Se anularan los comicios si rebasan en 5% el monto total autorizado a las campañas, cuando adquieran cobertura informativa o tiempos en radio y televisión fuera de la ley y cuando reciban o utilicen recursos de procedencia ilícita o recursos públicos en las campañas. Se

**LXII LEGISLATURA. H. CAMARA DE DIPUTADOS  
XV, DISTRITO, ORIZABA, VERACRUZ**

dota de autonomía al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

A fin de dar certidumbre a los comicios electorales, se aprobó en el pleno la **Ley General de Partidos Políticos**, se elimina el secreto bancario de cuentas, fondos y fideicomisos partidistas. Para conservar el registro, los partidos deben lograr tres por ciento de la votación. Entre las causales por las que un partido político pierde su registro, se encuentran no participar en un proceso electoral ordinario; no obtener en la elección ordinaria inmediata anterior por lo menos tres por ciento de la votación válida emitida en alguna de las elecciones para Diputados, Senadores o Presidente, tratándose de partidos políticos nacionales, y de diputados locales o Gobernador, tratándose de un partido político local, si participa coaligado y es declarado disuelto por acuerdo de sus miembros. Los partidos políticos podrán recibir financiamiento privado, a través de la militancia, simpatizantes, autofinanciamiento y financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos. Se señala cuáles son las instancias que no podrán realizar aportaciones o donativos en dinero o especie a los partidos políticos, a los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular y se regula el financiamiento que no provenga del erario público

La obligación de los partidos políticos de entregar mensualmente al Órgano Técnico, una lista con los nombres de los aportantes, en dinero y en especie. De entregar al Consejo General la información de los contratos que celebren durante las precampañas y campañas, y

**INFORME DE LABORES 2013-2015**

---

**DIP. FED. JUAN ISIDRO DEL BOSQUE MARQUEZ**

especifica los requisitos que deberán reunir los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos, con relación a los gastos que realicen. Para efectos de la comprobación de gastos cada candidato deberá presentar la factura por el importe proporcional y deberá ser registrada en la contabilidad correspondiente.

En el régimen fiscal, los partidos políticos nacionales no son sujetos de los impuestos y derechos relacionados con las rifas y sorteos, con las ferias, festivales y otros eventos que tengan por objeto allegarse recursos para el cumplimiento de sus fines. Así como del Impuesto Sobre la Renta, en cuanto a sus utilidades gravables provenientes de la enajenación de los inmuebles que hubiesen adquirido para el ejercicio de sus funciones. Este régimen no exime a los partidos políticos del cumplimiento de otras obligaciones fiscales, por lo que deberán retener y enterar a las autoridades fiscales el impuesto sobre la renta correspondiente por los sueldos, salarios, honorarios y cualquier otra retribución.

Las coaliciones estarán sujetas a las disposiciones referentes a gasto de campaña como si se trataran de un solo partido político; así como la prohibición para los partidos políticos de tener más de una coalición en un mismo proceso electoral federal o local.

El Consejo General del Instituto podrá imponer a los partidos políticos multa de trescientos y hasta diez mil días de salario mínimo general vigente, cuando no proporcionen la información o documentación solicitada en los términos que determine la autoridad, no presenten los

**LXII LEGISLATURA. H. CAMARA DE DIPUTADOS  
XV, DISTRITO, ORIZABA, VERACRUZ**

informes y presente irregularidades en su información contable, de transparencia o de acceso a la información. Los sujetos de responsabilidad serán sancionados con multa de hasta diez mil días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal y con la cancelación de su registro como partido político.

La **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**, los Partidos y candidatos independientes podrán acceder a recursos privados. El INE tendrá la facultad de fiscalizar ingresos y egresos de precampañas, ubicación de casillas y designación de funcionarios, conservar el padrón electoral, las listas nominales de electores y la asignación de tiempos de radio y televisión. Intervendrá en procesos locales a través de la expedición de reglas, lineamientos, criterios y formatos de observación electoral, realización y difusión de encuestas, conteos rápidos, impresión de documentos y del Programa de Resultados Preliminares. Podrá ejercer su facultad de atracción de un proceso electoral en su totalidad de una entidad, de solicitarlo la autoridad electoral local. Tendrá la facultad para designar y remover a los presidentes y consejeros electorales de organismos públicos electorales locales. La organización de comicios internos de partidos políticos para sus dirigencias, previa petición de los institutos políticos, con cargo a sus prerrogativas, así como su participación en los procesos de consultas populares.

Los candidatos independientes que participen por el cargo de presidente de la República deberán contar con el uno por ciento de las firmas de la lista nominal de electores y dos por ciento para otros cargos de elección

## **INFORME DE LABORES 2013-2015**

### **DIP. FED. JUAN ISIDRO DEL BOSQUE MARQUEZ**

---

popular. El financiamiento de campañas de candidatos independientes, partidos o coaliciones éstos podrán obtener recursos de fuentes privadas siempre y cuando sean de origen lícito, éstas pueden ser de sus simpatizantes o militantes.

Para el voto de los mexicanos en el extranjero, el INE contará con un padrón electoral que se realizará por país de residencia y por entidad de referencia. Los connacionales deberán entregar de manera personal su boleta en los módulos que estarán en embajadas y consulados el día de la jornada electoral, y éste también podrá emitirse a través de correo electrónico.

La **Ley General en materia de Delitos Electorales**, en ella, se establecen los tipos penales, las sanciones, la distribución de competencias y las formas de coordinación entre los órdenes de gobierno. Además tiene como finalidad, en general, proteger el adecuado desarrollo de la función pública electoral y la consulta popular.

#### **Reforma Educativa.**

A finales del 2012, el Congreso de la Unión aprobó la reforma a la constitución en materia educativa, y a mediados del 2013, para cumplimentar lo establecido en dicha reforma, el Congreso se abocó a las reformas a la legislación secundaria. Ante tal escenario se aprobaron **reformas a la Ley General de Educación**, en ella, se crea el Sistema de Información y Gestión Educativa, para regular, coordinar y operar un padrón nacional de alumnos, docentes, instituciones y centros escolares, un registro nacional de emisión, validación e inscripción de documentos

**LXII LEGISLATURA. H. CAMARA DE DIPUTADOS  
XV, DISTRITO, ORIZABA, VERACRUZ**

académicos, este sistema será la plataforma que contenga los datos necesarios para la operación del sistema educativo. La SEP emitirá los lineamientos que deberán seguir las autoridades educativas locales y municipales para formular los programas de gestión escolar.

La SEP de conformidad con los criterios nutrimentales que establezca la Secretaría de Salud, emitirá los lineamientos que se sujetara el expendio y la distribución de alimentos y bebidas dentro de las escuelas. Se integran nuevos elementos al sistema educativo nacional: los padres de familia, el Servicio Profesional Docente, la evaluación educativa, el Sistema de Información y Gestión Educativa, y la infraestructura educativa. Se elimina de dicho sistema al Consejo Nacional Técnico de la Educación. Se prohíben el pago de cuotas, o cualquier contraprestación que impida o condicione la prestación de un servicio educativo. Se considerara la opinión de los maestros y padres de familia en la determinación de los planes y programas de estudio.

Continuando con el tema educativo, también se aprobó la **Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación**, el instituto, será el órgano constitucional autónomo que se encargue de coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, y evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en nivel básico y medio superior. Definirá los planes y programas que se realizaran en los procesos de evaluación. Contara con una Junta de Gobierno y un Consejo Consultivo, este ultimo estará conformado por el sector social, y su objetivo será conocer, opinar, y dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones que realice el Instituto.

## **INFORME DE LABORES 2013-2015**

### **DIP. FED. JUAN ISIDRO DEL BOSQUE MARQUEZ**

---

Para concluir con el proceso de reforma educativa, se aprobó la **Ley del Servicio Profesional Docente**, en la cual, se asegura con base en la evaluación la idoneidad de los conocimientos y capacidades del personal con funciones de docencia, de dirección y supervisión. Estimula el reconocimiento de la labor docente y garantiza la formación continua del personal. Se establecen los términos y criterios sobre los cuales se basaran los concursos de oposición para el ingreso al servicio docente, así como para la promoción de cargos con funciones de dirección y supervisión.

#### **Reforma constitucional en de Transparencia.**

Las reformas a la constitución en materia de transparencia, otorgan autonomía al órgano constitucional encargado de la transparencia y protección de datos personales. Se amplían los Sujetos obligados: el organismo tendrá competencia de conocer de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública y la protección de datos personales de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo que forme parte de alguno de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicatos que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal. Los comisionados del órgano autónomo en materia de transparencia serán nombrados por las dos terceras partes del Senado de la República, o en su caso por la Comisión Permanente, a propuesta de los grupos parlamentarios y después de realizarse una consulta abierta a la sociedad.

**LXII LEGISLATURA. H. CAMARA DE DIPUTADOS  
XV, DISTRITO, ORIZABA, VERACRUZ**

**Otras reformas de trascendencia nacional.**

Ante la preocupación por las agresiones a los periodistas donde frecuentemente se vulneran sus derechos, se aprobaron **reformas al Código Federal de Procedimientos Penales, a la Ley Orgánica del Poder Judicial de La Federación, a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y al Código Penal Federal**, a fin de autorizar a las autoridades federales a ejercer su facultad de atracción para conocer de los delitos cometidos en contra de los periodistas, personas e instalaciones que afecten, limiten o menoscaben la libertad de información. Así mismo, se expidió la **Nueva Ley de Amparo**, en ella, se fortalecen y garantizan los mecanismos, procedimientos y procesos jurisdiccionales para evitar o corregir los abusos de los poderes públicos.

De igual manera, se aprobó **reformas a la constitución** para facultar al Congreso de la Unión, a expedir el Código Penal y de Procedimientos Penales Único, Así mismo, se aprobaron **reformas a la constitución** para facultar al Congreso a expedir la ley general que armonice y homologue la organización y el funcionamiento de los registros públicos inmobiliarios y de personas morales de las entidades federativas y los catastros municipales.

En apego a las reformas en materia política efectuadas en 2012, se **reformó la constitución**, para establecer que tanto las Constituciones y leyes locales, fijen las bases y requisitos para que los ciudadanos puedan participar como candidatos independientes a todos los cargos de elección popular.

## **INFORME DE LABORES 2013-2015**

### **DIP. FED. JUAN ISIDRO DEL BOSQUE MARQUEZ**

---

Se **reformó la Ley General de Educación, en materia de apoyos económicos para jóvenes que cursan formación para el trabajo**, a fin de facultar a las autoridades educativas, para poner en marcha programas de apoyo económico para favorecer el acceso y la permanencia de los jóvenes interesados en la formación para el trabajo.

Se **reformó la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, a fin de que las niñas, niños y adolescentes tengan derecho a ser protegidos contra actos u omisiones dolosas que puedan afectar su salud emocional y sexual. Se considera la protección de las niñas, niños y adolescentes, cuando se vean afectados por la delincuencia organizada.

Se aprobó establecer la obligación del Estado de implementar medidas que aseguren la conciliación del trabajo y de la vida personal y familiar de las mujeres y los hombres, así como el fomento de la corresponsabilidad en las labores domésticas y en la atención a la familia, para ello se reformó la **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**.

La **Reforma Laboral** Se flexibiliza el mercado laboral, impulsando y estimulando la formalidad y facilitando que más jóvenes y mujeres puedan desarrollarse profesionalmente. Acceso en condiciones de igualdad a fuentes de trabajo. Generar productividad en el mercado laboral, dando mayor certidumbre al sector empresarial.

**LXII LEGISLATURA. H. CAMARA DE DIPUTADOS  
XV, DISTRITO, ORIZABA, VERACRUZ**

Para fortalecer la participación ciudadana, se aprobó a **Ley Federal de Consulta Popular**, la cual, tendrá por objeto regular el procedimiento para la convocatoria, organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la consulta popular y promover la participación ciudadana en las consultas populares. Así mismo, en este sentido se reformaron la **Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, la **Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral**, la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal** y el **Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales**, incluyéndose las figuras de **iniciativas ciudadanas** y preferentes, en donde se señalan su procedencia y trámite

Se aprobó el **Código Nacional de Procedimientos Penales**, estableciéndose las normas que han de observarse en la investigación, procesamiento y sanción de los delitos cometidos en el territorio nacional que sean competencia de los órganos jurisdiccionales locales y federales. Así como, los lineamientos para esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que se repare el daño.

Se estableció el otorgamiento de la Pensión Universal, el cual, consistirá en un pago mensual vitalicio que recibirán durante su vejez, las personas que cumplan con los requisitos, así mismo, se aprobaron los requisitos de registro y trámite para la obtención del Seguro de Desempleo, para ello, se aprobaron **la Ley de la Pensión Universal, y**

## **INFORME DE LABORES 2013-2015**

### **DIP. FED. JUAN ISIDRO DEL BOSQUE MARQUEZ**

---

**con respecto a la implementación del Seguro de Desempleo, se aprobaron reformas a diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo.**

**Trabajo Legislativo presentado al Pleno de la Cámara de Diputados y al Pleno de la Comisión Permanente.**

**Iniciativa en materia de una adecuada Notificación a los Beneficiarios de Cuentas Bancarias en los supuestos de muerte del Titular de la Cuenta.**

En razón de que no existe un mecanismo que establezca la manera de notificar a los beneficiarios de la existencia de cuenta o cuentas bancarias depositadas a su favor en las instituciones de crédito. En ocasiones se han presentado casos en los cuales los propios funcionarios de las instituciones de crédito a sabiendas de conocer respecto de las cuentas que no han sufrido movimientos durante tres años, y ninguna persona a acudido a reclamar los depósitos o a solicitar información de las cuentas, efectúan acciones fraudulentas o falsificación de documentos con el objetivo de apoderarse de los recursos contenidos en las cuentas o inversiones.

En este sentido, presente Iniciativa de reformas a la Ley de Instituciones de Crédito y a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios

**LXII LEGISLATURA. H. CAMARA DE DIPUTADOS  
XV, DISTRITO, ORIZABA, VERACRUZ**

Financieros, a fin de implementar estrategias relativas a regular y supervisar eficazmente a la banca comercial a fin de que desempeñe adecuadamente su función en beneficio de sus cuentahabientes, principalmente en la protección de los recursos de los millones de mexicanos que utilizan el sistema bancario para construirse un patrimonio para sí o pensando en un futuro para sus beneficiarios. Exigiendo una debida notificación que permita al beneficiario poder acceder a los recursos depositados a su favor, en el momento de muerte del titular de la cuenta.

**Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 11 y se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

El Tercer Informe sobre la situación de la Seguridad Vial, México 2013, en 2011, se registraron 16,615 muertos a causa de accidentes de tránsito, 30% más que en 1988, en comparación con el año 2000 el número de muertos aumentó 18%, los heridos 17% y los accidentes 10%. En mencionado Informe se expresa que en promedio mueren 16,500 mexicanos por esta causa, mencionando que según la Organización Mundial de la Salud, México ocupa el lugar número trece entre los países que concentran el 62% del total de fallecimientos. Así mismo, en comparación con países más parecidos al nuestro, México se ubica en séptimo lugar entre los diez países que componen la región Mesoamericana. Los accidentes viales en nuestro país son la causa número uno de muertes entre niños, adolescentes y adultos jóvenes de los 5 a los 29 años de edad, y con base en los resultados de la encuesta

**INFORME DE LABORES 2013-2015**

---

**DIP. FED. JUAN ISIDRO DEL BOSQUE MARQUEZ**

Nacional de Salud y Nutrición 2012, en México 1,462,900 personas sufren de una discapacidad como consecuencia de accidentes, de igual manera se señala que 6,926,200 fueron víctimas de un accidente, la mayoría de ellos, viales.

Con base en estimaciones, los accidentes viales le cuestan al país alrededor de 150 mil millones de pesos, representando el 1.7% del Producto Interno Bruto

Resulta trascendental que el Congreso de la Unión, tenga la facultad de legislar en materia de Seguridad vial y tránsito, nuestro país requiere de una Ley General en esta materia, donde se contemplen facultades entre los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, fortaleciéndose la coordinación.

Una vez que sea aprobada, el Congreso de la Unión contara con la facultad de legislar en materia de Seguridad vial, la ley secundaria deberá enfocarse en los siguientes objetivos: aumentar la seguridad y la calidad de protección de las redes de carreteras en beneficio de todos los usuarios, observando con especial atención a los grupos vulnerables como son los peatones, los ciclistas y los motociclistas, evaluaciones de la infraestructura, así como el mejoramiento de la planificación, diseño, construcción y funcionamiento de las carreteras teniendo como finalidad la seguridad. La obligatoriedad en la utilización de cascos, cinturón de seguridad, sillas para infantes, y chalecos reflectantes, servicio de llamada inmediata en caso de coalición o accidente, a través de una aplicación integrada en el vehículo, la conducción bajo los efectos del

**LXII LEGISLATURA. H. CAMARA DE DIPUTADOS  
XV, DISTRITO, ORIZABA, VERACRUZ**

alcohol o las drogas, la velocidad inadecuada y excesiva, fortificar la gestión de la seguridad vial, mejorar la calidad de los servicios de los usuarios de medios de transporte público peligrosos, la seguridad de los vehículos, el comportamiento de los usuarios de las vías de tránsito, incluidas las distracciones, la educación para la seguridad vial y la atención después de los accidentes, incluida la rehabilitación de las personas con discapacidad, así como mejorar la atención que reciben las víctimas de colisiones en las vías de tránsito, así mismo la creación de un Fondo de atención a víctimas de accidentes de tráfico.

En materia de chaleco reflectante y servicio de llamada inmediata, la ley deberá establecer la obligatoriedad de la industria automotriz de incluir en el kit de seguridad un chaleco reflectante, y la instalación de la aplicación para el servicio de llamada inmediata.

**Discriminación.**

Durante los trabajos de la Comisión Permanente, presenté **Proposición con Punto de Acuerdo** para exhortar a las Secretarías de Salud y de Educación Pública, así como al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y al Instituto Mexicano de la Juventud, a fortalecer sus planes, programas y acciones tendientes a prevenir y eliminar todo tipo de discriminación, ya que en nuestro país aún perduran conductas discriminatorias. Este punto de acuerdo fue **APROBADO** por el pleno de la Comisión Permanente el **5 de junio de 2013**.

**Prevención de Desastres Naturales**

## **INFORME DE LABORES 2013-2015**

### **DIP. FED. JUAN ISIDRO DEL BOSQUE MARQUEZ**

---

Ante el inicio de la temporada de huracanes y ciclones, y siendo el Estado de Veracruz, una de las entidades donde estos fenómenos naturales causan graves daños al patrimonio de la población, presenté **Proposición con Punto de Acuerdo** para exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a través de la Coordinación General de Protección Civil se fortalezcan los planes, programas y acciones tendientes a prevenir desastres naturales en el Estado de Veracruz, así como, en caso de presentarse una emergencia se transfieran los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) de manera inmediata. Este punto de acuerdo fue **APROBADO** por el pleno de la Comisión Permanente el **3 de julio de 2013**

En dicho documento, también se exhortó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informen, sobre las acciones emprendidas o por emprender referentes al mantenimiento de los caminos carreteros considerados como de alto riesgo y a la Comisión Nacional del Agua, realice tareas de prevención e información a la población sobre los riesgos, medidas, y acciones a emprender en caso de desbordamiento de ríos considerados de riesgo en el Estado de Veracruz, así mismo, informe, sobre las labores u obras realizadas para mitigar daños a las comunidades y municipios en caso de desbordamiento de ríos ocasionado por un fenómeno natural.

#### **Caseta Fortín**

En lo que respecta al tema de la eliminación de la caseta de fortín, nos sumamos a la lucha y demanda de los habitantes de la región Córdoba – Orizaba, a fin de obtener resultados positivos, por tal motivo, reiteramos

**LXII LEGISLATURA. H. CAMARA DE DIPUTADOS  
XV, DISTRITO, ORIZABA, VERACRUZ**

nuestro compromiso por lograr la eliminación de mencionada caseta, ya que dicha acción, representara un incremento sobre el ingreso de los pobladores de la región, ya que actualmente al transitar todos los días por esa vía afecta su bolsillo. Por tal motivo, presenté ante el pleno de la Comisión Permanente **Proposición con Punto de acuerdo**, para exhortar a las autoridades que se proceda a la eliminación de la caseta de cobro ubicada en el municipio de Fortín. En razón, a la conclusión de los trabajos de la Permanente y ante la falta de dictamen, volvimos a presentar la **Proposición**, ante el pleno de la Cámara de Diputados. Este punto de acuerdo fue **APROBADO** por el pleno de la Cámara el **8 de Abril de 2014**.

**Promoción Turística del municipio de Orizaba.**

Con motivo de la celebración el próximo año de los XXII Juegos Centroamericanos y del Caribe, en el Estado de Veracruz, en donde la ciudad de Córdoba, es una de las sedes para la celebración de diversas competencias, y siendo esta ciudad vecina de la ciudad de Orizaba, ya que se localiza alrededor de 20 Kilómetros de distancia, presenté ante el pleno de la Comisión Permanente, **Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Turismo**, para que a través del Consejo de Promoción Turística de México, diseñe, elabore e implemente una Campaña de Promoción Turística para la ciudad de Orizaba, Veracruz, así mismo, fortalezca la coordinación con las autoridades municipales y apoyos al sector empresarial de la región Córdoba-Orizaba. Este punto de acuerdo fue **APROBADO** por el pleno de la Comisión Permanente el **7 de Agosto de 2013**

## **INFORME DE LABORES 2013-2015**

### **DIP. FED. JUAN ISIDRO DEL BOSQUE MARQUEZ**

---

Un evento deportivo de este nivel, da la oportunidad a los orizabeños de mostrar al turismo nacional e internacional, sus riquezas naturales, gastronómicas, arquitectónicas y culturales, así como, la calidez humana de la ciudad de Orizaba. Esta campaña de promoción turística de nuestra región, debe contar con el trabajo compartido de sociedad y autoridades para alcanzar los objetivos de incentivar nuestra región y potencializar a Orizaba turísticamente.

#### **Defensa y Protección de los Migrantes**

Año tras año, se observa al inicio del periodo de las fiestas decembrina como miles de connacionales que migraron hacia los Estados Unidos de América regresan a nuestro país, para festejar con su familia las fiestas de fin de año. Lamentablemente durante su traslado frecuentemente sufren violaciones tanto en su persona como en sus objetos, así como su familia y acompañantes.

Por tal motivo, presenté ante el pleno de la Comisión Permanente, solicitar al titular de la Secretaría de Gobernación, para que a través del INM, un informe que contenga además del número de connacionales atendidos, por el Programa Paisano 2013, aquellos puntos en los que consideren que debiera haber mayores medidas de seguridad a fin de fortalecer la protección de los connacionales y sus familias para la temporada decembrina 2014. Así como, a la Secretaría de Gobernación, para que a través de la Comisión Nacional de Seguridad, fortalezca las medidas de seguridad en las carreteras, en las fronteras, en las centrales de autobuses y aeropuertos internacionales con motivo de las fiestas de fin de año 2014. Y por último, se solicitó a la PGR, un informe

**LXII LEGISLATURA. H. CAMARA DE DIPUTADOS  
XV, DISTRITO, ORIZABA, VERACRUZ**

que contenga el número de denuncias, por parte de los migrantes mexicanos y extranjeros que transitaron por nuestro país, con motivo de las fiestas de fin de año, así como las medidas que pudiera implementar para fortalecer las campañas de denuncias y módulos disponibles para tal efecto, en la temporada decembrina 2014. Este punto de acuerdo fue **APROBADO** por el pleno de la Comisión Permanente el **15 de Enero de 2014**

**Centenario de la Heroica Defensa del Puerto de Veracruz del 21 de Abril de 1914. Sesión Solemne**

El 21 de abril de 1914, el puerto de Veracruz fue invadido por cuarta vez por fuerzas extranjeras. A cien años de distancia de la gesta, los diputados debemos hacer un amplio reconocimiento, al pueblo de Veracruz y a la Escuela Naval Militar, así como rendir honor a quienes con valor arriesgaron y perdieron la vida en defensa de nuestra nación. Por ello, presente **proposición con Punto de acuerdo**, solicitando a la Junta de Coordinación Política a realizar sesión solemne del pleno de la Cámara para conmemorar el Centenario de la Heroica defensa del puerto de Veracruz, hecho en que la Escuela Naval y el pueblo veracruzano se cubrieron de gloria. Este punto de acuerdo fue **APROBADO** por la Junta de Coordinación Política, en su sesión del **17 de Febrero de 2014**.

En sesión del **22 de Abril de 2014**, se conmemoró el Centenario de la Gesta Heroica de la Defensa del Puerto de Veracruz, en dicha sesión tuve el honor de ser orador junto con el Secretario de Marina, Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, y el Presidente de la Cámara de

## **INFORME DE LABORES 2013-2015**

### **DIP. FED. JUAN ISIDRO DEL BOSQUE MARQUEZ**

---

Diputados, Dip. José González Morfin, pronunciamos nuestro reconocimiento a todas las mujeres y hombres que con lealtad, valentía y patriotismo defendieron al puerto de Veracruz y a nuestra nación, recordamos el vinculo entre la Armada de México y el pueblo mexicano, rendimos homenaje a los cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar, asumimos como ejemplo, los principios que nos legaron de lealtad y fortaleza.

#### **Pueblo Mágico – Orizaba, Veracruz**

El programa Pueblos Mágicos contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su conjunto y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros.

El municipio de Orizaba cuenta con servicios, atractivos turísticos, monumentos, edificios emblemáticos, así como áreas de diversión natural, y adicionalmente el teleférico. Con esta distinción se favorecerá la promoción turística a nivel nacional e internacional no sólo de Orizaba, sino de la región que conforma las zonas metropolitanas de Orizaba y Córdoba. Con el impulso de la zona a través del fomento del turismo se fortalecerán los servicios que se ofrecen, reactivándose todos los sectores que conlleva la actividad económica, cultural y social. Así mismo, con la promoción que realice la Secretaría de Turismo hacia el extranjero, representará la llegada de más turistas, los cuales visitaran la zona no sólo en periodos vacacionales, ocasionando una derrama

**LXII LEGISLATURA. H. CAMARA DE DIPUTADOS  
XV, DISTRITO, ORIZABA, VERACRUZ**

económica y laboral favorable para el desarrollo y fortalecimiento de la región.

El principal objetivo del programa es promover la conservación de la cultura y fomentar el turismo a través de la colaboración de las localidades que demuestren su interés en pertenecer al programa y conservar su riqueza cultural.

**Sesquicentenario luctuoso de Ignacio de la Llave.**

Con el objetivo de recordar al General Ignacio de la Llave, quien orgullosamente fue Orizabeño, presenté **Efeméride con motivo de su sesquicentenario luctuoso**, con ello, hacemos un pequeño homenaje a quien luchó por un Veracruz y un México de libertades, igualitario, sin discriminaciones y respetando en todo momento sus derechos. Una sociedad que recuerda a sus héroes es una sociedad comprometida con los ideales de alcanzar un México prospero.

**Trabajo en Comisiones.**

**Presupuesto y Cuenta Pública**

Se realizaron diversas reuniones tendientes a examinar el impacto presupuestal de diversas iniciativas presentadas ante el pleno de la Cámara, así como de reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin embargo lo más trascendental, es la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.

## **INFORME DE LABORES 2013-2015**

### **DIP. FED. JUAN ISIDRO DEL BOSQUE MARQUEZ**

---

#### **Comisión de Competitividad**

Se han analizado diversas iniciativas en materia de productividad y competitividad, principalmente en el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas. Se emitió opinión referente a la Iniciativa del Ejecutivo Federal en materia de Ley Federal de Competencia Económica. Gestionamos que la Junta Directiva de la Comisión, se reuniera con empresarios Usuarios de Transporte de Carga, la cual se celebró, a mediados del mes de julio, acudieron el Ing. Leonel Carrasco de Grupo Bimbo, Ing. Javier Altamirano de Grupo Peñoles, Ing. Alex Theissen de Grupo Femsas, Ing. Leonardo Gómez de la Asociación Nacional de Transporte Privado, Ing. Raúl Rodríguez de Grupo Modelo, Ing. Edgar Chahín Trueba de Talleres y Aceros. En dicha reunión expusieron la situación de la NOM-012 referente al transporte de carga en carreteras del país, así como su regulación a nivel internacional.

#### **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

Desempeño el cargo de secretario. En esta comisión se han realizado foros en materia de transparencia, rendición de cuentas y corrupción, además se han desahogado iniciativas en temas de rendición de cuentas. En Comisiones Unidas con Puntos Constitucionales se dictaminó y aprobó las reformas a la constitución en materia de transparencia, así mismo, en ambas comisiones se estudia y analizan las reformas a la constitución en materia de combate a la corrupción.

#### **Comisión Asuntos Frontera Sur – Sureste**

**LXII LEGISLATURA. H. CAMARA DE DIPUTADOS  
XV, DISTRITO, ORIZABA, VERACRUZ**

En esta comisión se coadyuva a generar condiciones para el desarrollo social y económico de la región sur-sureste de una manera continua y sustentable, a través de la consolidación de estrategias integrales. Asimismo, para prevenir, solucionar y evitar en lo posible problemas políticos, sociales, ambientales y económicos.

Impulsar en el Presupuesto de Egresos de la Federación los recursos económicos suficientes y oportunos para la concreción de las acciones, programas o proyectos a realizar que permitan atender las necesidades y demás que reclaman los mexicanos que habitan en esta región.

Por tal motivo, en el periodo vacacional de invierno, se implementa el Programa Diputada y Diputado Amigo, con el objetivo de asesorar a los connacionales que visitan nuestro país para estar con sus familias en las fiestas de fin de año, y estos no sean sujetos de extorsiones. Me sumo a esta propuesta, y acudí al Estado de Quintana Roo.

Para conocer la problemática y necesidades de los municipios del Estado de Tabasco, realizamos en el mes de Febrero de 2015, gira de trabajo por la entidad federativa.

**Comisión Especial de Participación Ciudadana.**

Se han emitido opiniones respecto al tema de candidaturas Independientes, Consultas populares, e Iniciativa Ciudadana, además, se han realizado reuniones con diversas Organizaciones de la Sociedad

## **INFORME DE LABORES 2013-2015**

### **DIP. FED. JUAN ISIDRO DEL BOSQUE MARQUEZ**

---

Civil, a fin de establecer contacto directo con la sociedad y conocer de cerca las actividades que desarrollan, con el objetivo de que con el trabajo legislativo se fortalezca la participación ciudadana en el país y con ello mejorar la calidad de vida de la población. Durante este periodo se aprobó la Ley Federal de Consulta Popular.

#### **Gestiones**

Se desarrollo reuniones entre las Secretarias de Economía y SAGARPA, con el **Consejo Mexicano del Arroz**, a fin de que plantearan la problemática que se vive en nuestro país en materia de importaciones, cadenas productivas, y aranceles. Durante las diversas reuniones, se conformaron grupos con el objetivo de atender la problemática, la obtención de conclusiones y soluciones. Es importante resaltar que se sumo al tema la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la Cámara de Diputados.

En coordinación con la Secretaria del Trabajo del Estado de Veracruz, solicitamos a la Comisión de Cultura, se presentará al interior de las instalaciones de la Cámara, una muestra Fotográfica sobre "Rio Blanco Orígenes del Sindicalismo". Esta exposición se presentó del 21 al 25 de Abril.

A petición de diversos presidentes municipales se han solicitado a diversas dependencias de la administración pública federal y estatal, información respecto a diversos temas como ejercicio de recursos económicos, status de obras, programas sociales, trámites a realizarse y requisitos para el otorgamiento de beneficios, entre otros.

**LXII LEGISLATURA. H. CAMARA DE DIPUTADOS  
XV, DISTRITO, ORIZABA, VERACRUZ**

Efectuamos una gira de trabajo con el **Excelentísimo Embajador de Georgia en México, Malkhaz Mikeladze**, del 31 de Octubre al 3 de Noviembre del año en curso, por el Estado de Veracruz, en donde se reunió con el Gobernador Dr. Javier Duarte de Ochoa, fue nombrado huésped distinguido por el cabildo del municipio de Orizaba.

Atendiendo a la invitación de la **Comisión de la Industria Automotriz y del Acero**, se realizó una gira de trabajo por las instalaciones de la empresa Tenaris Tamsa, a la gira nos acompañó el gobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, y el presidente municipal de Veracruz Ramón Poo Gil, el objetivo de la reunión es impulsar la industria siderúrgica, siendo este sector más competitivo y sustentable.

Se han gestionado recursos adicionales ante de las dependencias federales, en base a los programas sociales a implementarse durante el 2014, en donde han sido beneficiados los municipios de **Calchualco y Alpatlahuac**, dentro del **Programa de Empleo Temporal**, y el municipio de **Mariano Escobedo**, respecto a **la Ampliación de red eléctrica**.

Se han realizado recorridos a los trece municipios que conforman el distrito XV, con cabecera en Orizaba, en donde hemos tenido la oportunidad de escuchar a sus pobladores.

El éxito del trabajo de los diputados de Veracruz del grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se cimentó en la

**INFORME DE LABORES 2013-2015**

---

**DIP. FED. JUAN ISIDRO DEL BOSQUE MARQUEZ**

voluntad de avanzar y crear nuevas oportunidades para la ciudadanía. El avance, fortalecimiento y consolidación de nuestro régimen político, permitirá involucrar no sólo a las instituciones sino también a la sociedad.

Para mí es y será siendo un honor y orgullo ser su representante, el cargo de diputado federal lo desempeño con la mayor madurez, soy un interlocutor constante entre Ustedes y el Congreso, por ello, como su representante, su respaldo y apoyo, nos alienta a estar a la altura de las exigencias que distinguen a México.

Agradezco a todos por su respaldo y apoyo a esta diputación.

**Dip. Fed. Juan del Bosque Márquez**  
**Distrito XV, Orizaba, Veracruz**

**LXII LEGISLATURA. H. CAMARA DE DIPUTADOS  
XV, DISTRITO, ORIZABA, VERACRUZ**

<b>TRABAJO LEGISLATIVO</b>		
<b>INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO</b>	<b>PRESENTADA</b>	<b>STATUS</b>
Iniciativa en materia de una adecuada Notificación a los Beneficiarios de Cuentas Bancarias en los supuestos de muerte del Titular de la Cuenta.	9/ Octubre/2013	En Estudio en la Comisión de Hacienda y Crédito Público
Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a las Secretarías de Salud y de Educación Pública, así como al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y al Instituto Mexicano de la Juventud, a fortalecer sus planes, programas y acciones tendientes a prevenir y eliminar todo tipo de discriminación	29/Mayo/2013	<b>APROBADO</b> 5 / Junio / 2013
Proposición con Punto de Acuerdo para exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a través de la Coordinación General de Protección Civil se fortalezcan los planes, programas y acciones tendientes a prevenir desastres naturales en el Estado de Veracruz, así como, en caso de presentarse una emergencia se transfieran los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) de manera inmediata	19/Junio/2013	<b>APROBADO</b> 3 / Julio / 2013
Efeméride con motivo del sesquicentenario luctuoso del General Ignacio de la Llave	26/Junio/2013	26/Junio/2013
Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Turismo, para que a través del Consejo de Promoción Turística de México, diseñe, elabore e implemente una Campaña de Promoción Turística para la ciudad de Orizaba, Veracruz, así mismo, fortalezca la coordinación con las autoridades municipales y apoyos al sector empresarial de la región Córdoba-Orizaba.	17/ Julio / 2013	<b>APROBADO</b> 7 / Agosto / 2013
Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación a través del INM, y de la Comisión Nacional de Seguridad, a fortalecer las medidas de seguridad y protección de los connacionales que transitan por el territorio nacional.	18/Diciembre/2013	<b>APROBADO</b> 15 / Enero / 2014
Proposición con Punto de acuerdo, por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política a realizar sesión solemne del pleno de la Cámara para conmemorar el Centenario de la Heroica defensa del puerto de Veracruz.	11/Febrero/2014	<b>APROBADO</b> 17 / Febrero / 2014 <b>Celebración de Sesión Solemne</b> 22 / Abril / 2014.

## **INFORME DE LABORES 2013-2015**

### **DIP. FED. JUAN ISIDRO DEL BOSQUE MARQUEZ**

Proposición con Punto de acuerdo, para exhortar a las autoridades que se proceda a la eliminación de la caseta de cobro ubicada en el municipio de Fortín.	26/Junio/2013 11/Febrero/2014	<b>APROBADO</b>  8 / Abril / 2014
Proposición con Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a fortalecer las campañas de salud visual, con el objetivo de prevenir el glaucoma	28/Octubre/2014	
Iniciativa de reformas a la constitución, para facultar al Congreso de la Unión a legislar en materia de Seguridad Vial y Transito	24/Febrero/2015	En estudio en la Comisión de Puntos Constitucionales
Proposición con Punto de acuerdo, para solicitar a la Secretaria de Turismo a que considere el alto potencial del municipio de Orizaba, Veracruz para ser reconocido y nombrado "Pueblo Mágico".	3/Marzo/2015	En estudio en la Comisión de Turismo